

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO:	11001 33 31 010 2011 00143 00
DEMANDANTE:	HUGO ALFONSO CEPEDA
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Subsección “B”, en providencia de catorce (14) de junio de dos mil diecinueve (2019), en virtud de la cual **confirma parcialmente** el fallo de veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), proferido por esta Sede Judicial.

Ejecutoriado el presente auto, por Secretaría liquidense los gastos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


TANIA INÉS JAIMES MARTÍNEZ

Jueza

DM

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 01 de noviembre de 2019, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 213, la presente providencia.



